

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

**APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID
N° 3649-25-L116, SERVICIO DE PRODUCCIÓN
ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER
2016.-**

DECRETO ALCALDICO: N° 383.- /

QUILLECO, 26 DE FEBRERO DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Los Términos Técnicos de Referencia que regirán la Propuesta Pública: **"CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER 2016"**.
- e) Decreto N° 382, con Fecha 25 de Febrero 2016, que aprueba gastos Programa Actividad Celebración Día de Mujer 2016.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 12 con fecha 25/02/2016, emitida por Departamento de Desarrollo Comunitario, solicitando Licitación para Servicio de Producción para desarrollar Actividad "Celebración Día de la Mujer 2016", en diferentes sectores de la Comuna de Quilleco, los días 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-25-L116, a través del portal Mercado Público, para efectuar el Servicio de Producción Actividad Celebración Día de la Mujer 2016.
- 3.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 22-08-011 C.C 040301 Subprograma 04, Producción de Eventos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/WME/jda.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco



SERGIO CAMPOS VARGAS
ALCALDE DE QUILLECO(S)